

**RESOLUCIÓN NÚMERO No. 1055**

12 de Noviembre de 2020

“Por la cual se ordena la apertura del del Proceso de Contratación Licitación Privada No. 11 de 2020 que tiene por objeto la **CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN COLUMNAS Y PANTALLAS DEL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO DE LA DIVISIÓN DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. “PLAN DE INVERSIÓN RECURSOS DE ESTAMPILLAS PRO - UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA, VIGENCIA 2020”**”.

El **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales y la prestación eficiente de los servicios del Alma Máter, está interesada en contratar las obras de Construcción de cimentación columnas y pantallas del primer nivel del Edificio de la División de Sistemas para el normal desarrollo de las actividades académicas y adecuado funcionamiento de la institución educativa.

Que, la Unidad de Planeación Física elaboró el correspondiente Pliego de Condiciones para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato de obra resultante del presente proceso de contratación.

Que, mediante Acuerdo No 48 del 29 de octubre de 2020 se incorporó el Rubro 2 3 2 3 18 Construcción de cimentación, columnas y pantallas del primer nivel del edificio de la División de Sistemas de la Universidad Francisco de Paula Santander, (Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia) para atender el Fortalecimiento Institucional, Infraestructura Física, Adquisición De Bienes, en la Universidad Francisco de Paula Santander.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de contratación Licitación Privada No. 11 de 2020, cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN COLUMNAS Y PANTALLAS DEL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO DE LA DIVISIÓN DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. “PLAN DE INVERSIÓN RECURSOS DE ESTAMPILLAS PRO - UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA, VIGENCIA 2020”**.

**ARTICULO SEGUNDO:** Adelantar el proceso de contratación Licitación Privada No. 11 de 2020, de acuerdo con el siguiente cronograma:

<b>APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 11 DE 2020</b>	12 de noviembre de 2020. PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>INVITACIÓN</b>	13 de noviembre de 2020
<b>PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</b>	13 de noviembre de 2020. PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO</b>	HASTA LAS 5:00 P.M. del 17 de noviembre de 2020 en rectoría UFPS. Correo Electrónico: <a href="mailto:rectoria@ufps.edu.co">rectoria@ufps.edu.co</a>
<b>PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES</b>	Hasta el 18 de noviembre de 2020. PÁGINA WEB UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>

Continuación resolución No. 1055 del 12 de Noviembre de 2020

<b>ENTREGA DE PROPUESTAS</b>	20 de noviembre de 2020 hasta las 11:00 a.m. al correo electrónico: <a href="mailto:secretaria_general@ufps.edu.co">secretaria_general@ufps.edu.co</a>
<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	23 de noviembre de 2020.
<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>	23 de noviembre de 2020 en la página web de la UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS</b>	HASTA LAS 5:00 P.M. del 24 de noviembre de 2020, en rectoría de la UFPS. Correo Electrónico: <a href="mailto:rectoria@ufps.edu.co">rectoria@ufps.edu.co</a>
<b>PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES</b>	HASTA LAS 5:00 P.M. del 25 de noviembre de 2020, en la página web de la UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>ADJUDICACIÓN</b>	26 de noviembre de 2020
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación

**ARTÍCULO TERCERO:** La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se registrá por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

**ARTÍCULO CUARTO.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del pliego de condiciones del proceso Licitación Privada No. 11 de 2020 en la página web de la entidad.

**ARTICULO QUINTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, 12 de noviembre de 2020

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ**  
Rector

Revisó aspectos legales: RKCP